



Se ha aprobado por el Congreso el siguiente.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se concede al presupuesto corriente de gastos del ministerio de Fomento, con aplicación al capítulo 26, artículo 1.º «Obras nuevas de carreteras», un suplemento de crédito de pesetas 2.600.000.

CONCLUSIÓN DEL DISCURSO DEL SEÑOR ALONSO PESQUERA EN APOYO DE SU ENMIENDA EN LA LEY ELECTORAL.

Por ejemplo, la cuestión de presupuestos; se hacen por cada departamento administrativo; se forma la comisión de Presupuesto en el Congreso, y es costumbre muy natural, que no censuro, el que cada ministro haga que dos ó tres diputados, funcionarios administrativos de su departamento, formen parte de esa comisión para que den al Congreso la serie de explicaciones que gusten pedirlos los diputados sobre la formación de los presupuestos y sobre las razones que han tenido para incluir tal ó cual partida.

Pues bien, como siempre hay una razón para defender un gasto, y no hay ninguno inútil en absoluto, cuando algún diputado cree excesivo este ó el otro gasto, esos funcionarios, con la gran autoridad que les da su cargo y el de diputado, defendiendo con energía la necesidad de aquella consignación, y nos hacen callar, porque yo, señores, á una observación de un funcionario público nunca callaría sino que seguiría pidiendo que se suprimiese el gasto que yo creyese excesivo; pero cuando ese funcionario público á su carácter de tal uno el de diputado, para mí se eleva mucho en consideración y acepto su deseo, si quiera sea contrario al mío.

Hay otro inconveniente: formados los presupuestos como digo, por estos funcionarios públicos, en unión con los ministros, sucede muchas veces que por el deseo laudable de mejorar los servicios, en el centro administrativo va exagerando sus gastos, y esto es natural que suceda, porque lo vemos hasta en la vida real. Basta en la administración de nuestros mismos intereses. ¿No vemos que muchos particulares tienen una finca cualquiera y por el deseo de mejorarla y viendo que produce buen interés en relación con su capital, emplean en mejorarla una cantidad exajerada, y de un negocio bueno hacen otro malo? Pues lo mismo sucede con la Administración. Hay una dependencia que sostenida modestamente presta una gran utilidad; los directores de ella, por el deseo de mejorar su servicio, extienden más y más las atribuciones de su respectivo departamento; exige, por lo tanto mayores consignaciones, hasta llegar al caso de superar el sacrificio que su sostenimiento impone al país al servicio que dicho departamento presta. Y como esto sucede en todos los ministerios, resulta que se van exagerando los gastos de cada departamento, en forma que es materialmente imposible que el país los sostenga. Y luego como la comisión de Presupuestos se forma en su mayoría de las mismas personas que han hecho esos pre-

supuestos, y esas personas tienen gran autoridad sobre nosotros, porque son compañeros nuestros, además de funcionarios inteligentes, se concede uno y otro día á lo que la comisión propone, y de aquí que el país esté en la situación rentística que todos lamentamos.

Es indispensable, pues, señores, si se quiere practicar lealmente el sistema representativo, que se abra un foso insuperable entre la administración y la política; lo reclama la buena administración; lo reclaman los intereses del país y de la dignidad misma del Congreso de los diputados. Si preguntáis á los empleados de carrera, no hay uno que no desee que se adopte esta medida; si preguntáis al país, tampoco habrá tal vez ni una persona fuera de Madrid que no abunde en estas mismas opiniones; porque todos sabemos por experiencia que es una gran semilla de inquietudes el hacer compatible las funciones de diputado con las de funcionario público, y lo que constituye el falsamiento de nuestro sistema de gobierno. Muchas más consideraciones podría aducir sobre este punto; todas están bien al alcance de los señores diputados; es esta una cuestión sobre la cual, como suele decirse, todos tenemos opinión formada y no es menester esforzarse mucho en sostenerla.

Ruego pues, á la comisión que medite mis observaciones y las acoja, olvidando que las hace un diputado que no es notabilidad ni pretende serlo en esta Cámara, que no es más que el eco de la opinión general del país; de ese gran número de personas que no aspiran á gobernar, sino á ser bien gobernados, á ver bien administrado el país, que sufre y sostiene siempre las cargas públicas con grande amor á su patria, pero que al mismo tiempo suele ser víctima de los errores de sus gobernantes; errores que suelen causar la desgracia de la Nación entera, y de cuyas consecuencias solo aciertan á librarse los mismos que las cometen.

El Sr. RODA (D. Arcadio) contestó: El Sr. ALONSO PESQUERA: Reitero la necesidad de no establecer incompatibilidad para que el diputado provincial pueda presentarse candidato á la diputación á Cortes, porque como he dicho antes, son las personas más conocedoras de las necesidades de las provincias respectivas; es verdaderamente la mejor escuela que puede tenerse para venir á este sitio la de ser alcalde ó diputado provincial, porque solo así se conoce bien la administración por dentro y el estado de los pueblos. En cuanto á que los Congresos estableciéndose la incompatibilidad absoluta que yo creo esencial para las buenas prácticas del sistema representativo fuesen menos ilustrados, porque carecerían de las luces de todos los diputados que al mismo tiempo ocupan altos puestos en la administración; yo sostengo, por el contrario, que serían todavía más ilustrados, y no se ofendan por esto mis compañeros. Al establecer la incompatibilidad absoluta, vendrían á formar el Congreso hombres que á su buena instrucción reunían la cualidad de ser conocedores de las necesidades del país exigiéndose que cada diputado fuese de la provincia que representara; y además de tener estos conocimientos de experiencia propia, no por eso se verían privados de la ilustración que pudieran prestarlos los cuerpos administrativos.

Para persuadirse de esto, no hay más que recordar el art. 72 del Reglamento del Congreso, en que se establece que todos los funcionarios administrativos tienen la obligación de venir al seno de las comisiones de las Cortes cuando éstas reclamen su auxilio; y aun cuando no lo dijese el Reglamento, lo dice el buen sentido y lo dice la autoridad de la Cámara, que está por encima de toda la administración del país. Pues bien; formándose el Congreso de esa manera, todas sus soluciones llevarían una garantía de mayor acierto, serían más prácticas y contrarían con la misma ayuda e ilustración del cuerpo administrativo, que debe estar siempre á las órdenes del Congreso, pero de ninguna manera formando parte del mismo. Por

esta razón insistió en creer que mientras no se establezca y observe la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado con todo destino retribuido, no habrá verdadero Gobierno representativo en España.

CORTES

SESIONES DEL DIA 9 DE JUNIO DE 1877. SENADO.

Abierta la sesión á las dos y media bajo la presidencia del señor conde de Torre-Mata y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario. Entrándose en la orden del día, fueron aprobados sin debate varios dictámenes de la comisión de abas que habían quedado sobre la mesa y proclamados señadores los señores principe de Vergara, Primo de Rivera (D. Fernando) y Rodriguez Rubi.

Prestó juramento el Sr. Rodriguez Rubi, ingresando en la segunda sección. El Sr. Lopez Doriga pidió al Senado que pasará á las secciones un proyecto de ley que quedó pendiente en la legislatura anterior del dictamen de la comisión.

El acuerdo del Senado fue afirmativo. El Sr. SAAVEDRA (VALGOMA) pidió al ministro de Hacienda que por las oficinas correspondientes de aquel ministerio se haga el cange de los recibos provisionales por las láminas definitivas del empréstito de 75 millones de pesetas en aquellas provincias donde esta operación no se ha realizado, y para que ordene á la intervención general del Estado que remita una nota de los ingresos liquidados, realizados desde 1850; los pagos efectuados año por año; los déficits, que resulten liquidados durante ese período, y los productos liquidados en el mismo espacio de tiempo.

El Senado acordó reunirse el lunes á primera hora en secciones.

Orden del día para el lunes: discusión del dictamen al proyecto de ley de desahucio y el de la fuerza de la armada.

Se levantó la sesión. Eran las tres y media.

CONGRESO.

Abierta la sesión á las dos por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Hernandez Lopez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El Sr. LOS ARCOS preguntó si se va á hacer extensiva á la armada la proposición de ley referente al nuevo ingreso en el ejército de los oficiales que el hubieran pertenecido y que tomaron parte en la última campaña, afiliados al partido carlista.

El señor ministro de la GUERRA ofrece poner en conocimiento del Sr. Marina la pregunta del señor diputado.

El Sr. MARISCAL: Hace días que los periódicos publican noticias contradictorias sobre una proposición ó proyecto de ley relativo á las corridas de toros. Pareció que se señala á los señores marques de San Carlos y Candan el papel de impugnadores de esa fiesta favorita del pueblo de Madrid, y se dice que yo soy defensor de ella, lo cual es cierto. La proposición ha venido á ser una espada de Dámocles, y para que no se convierta en una espada de Bernardo, yo debo saber á qué atenerme, y en uso de mi derecho pregunto á la mesa: ¿cierto que se ha presentado esa proposición? ¿cierto que varias veces ha estado á punto de discutirse y que hoy se halla señalada para la orden del día? Es cierto; en caso de contestarme el señor presidente en sentido negativo á las anteriores preguntas, que el debate sobre aquella proposición está reservado para otro día. ¿Es cierto que ese día puede ser el del Juicio final, ó sea el anterior á la disolución del Congreso? (El Sr. Perier: Pido la palabra.) El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. PERIER: Como firmante de la proposición.

El señor PRESIDENTE: No hay necesidad de que S. E. hable, y voy á contestar al Sr. Mariscal: Es cierto que se halla presentada la proposición del señor marqués de San Carlos referente á las corridas de toros, y es cierto que su lectura ha sido autorizada por las secciones. Sus autores han pensado apoyar la votación, y hoy era uno de los días señalados para ello. No sé si querían alargar los plazos para apoyar dicha proposición, pero debo decir que están en su derecho siempre que lo quieran.

El Sr. PERIER: Sólo me levantó para hacer constar que causas ajenas á la voluntad del señor marqués de San Carlos, y no presiones de ningún género, han impedido hasta hoy que dicho señor diputado apoye su proposición de ley.

El Sr. MARISCAL: Como en las palabras del Sr. Perier puede enterrarse alguna retención contra mí, debo decir que no trato de ejercer presión, sino que ejercito un derecho que me corresponde.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. SEDO: apoya una proposición de ley dictando medidas para que el Estado pueda descubrir las ocultaciones de riqueza que existen para los efectos de la tributación por territorial. En esta proposición se señalan penas para los contribuyentes que oculten su propiedad, ó paguen menos del concepto en que la tengan fijada. El señor diputado lee un estado de las provincias en que, á su juicio, se realizan ocultaciones. Dice que la de Córdoba tiene ocultos 372.000 hectáreas de terreno, 470.000 Sevilla, y número parecido las de Huesca, Guadalajara, Cádiz, y otras. Según dato del Instituto geográfico, en 45 provincias de España solo hay 37 millones de hectáreas amuralladas de 48.935.000 hectáreas.

Habia S. S. de los recaudadores, que cometen muchos abusos y termina rogando á la Cámara se sirva tomarla en consideración.

EL SECRETARIO (Sr. Hernandez): ¿Se toma en consideración? No se toma. (Muchos diputados: Si se toma.)

EL SECRETARIO (Sr. Hernandez): Se toma. (El Sr. Villaverde: No se toma.) (Otros diputados: Que sea nominal.)

El Sr. PRESIDENTE: Será nominal. Comienza la votación.

Terminada, dió el siguiente resultado: Señores que dijeron no: 53. Señores que dijeron sí: 25.

Fue desechada la proposición del señor Sedo.

El Sr. LA IGLESIA apoya una proposición de ley, pidiendo que se castee por cuenta del Estado en las academias militares, los hijos de los jefes y oficiales muertos en las guerras de Ultramar.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que dicha proposición es patriótica y que debe tomarse en consideración. Cuatrocientos huérfanos son los que hasta hoy serían favorecidos. Los medios que propone el Sr. La Iglesia para la manutención de aquellos huérfanos que no tengan aun condiciones para ingresar en las academias, no pueden ser más oportunos, porque figura entre ellos y en primer lugar la suscripción nacional.

Fue tomada en consideración la proposición anterior.

El señor ministro de MARINA contestando á una pregunta del Sr. Los Arcos, manifiesta que el proyecto de ley á que está diputado se refirió, está firmado y pronto tendrá de él conocimiento la Cámara.

El Sr. POLO apoya una proposición de ley, pidiendo á la Cámara se perdonen á las provincias de Teruel y Castellón los débitos de consumos correspondientes al año de 1874 á 1875.

El señor ministro de HACIENDA no encuentra inconveniente en que sea tomada en consideración.

Fue tomada, despues de rectificarse brevemente el Sr. Polo.

El Sr. RODA reproduce dos proposiciones de ley.

El Sr. CLAVIJO pregunta en qué es-

tado se encuentra una proposición sobre pensión.

El señor PRESIDENTE: La comisión correspondiente ya ha emitido dictamen en la anterior legislatura, y ahora el interesado tiene que dirigir nuevamente su petición.

Se aprobaron dos dictámenes.

Orden del día: Continúa la discusión del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra. Terminado el debate de la totalidad, comienza el referente á los capítulos y artículos del mencionado presupuesto.

El general Sr. SALAMANCA apoya una enmienda al capítulo 1.º, artículo 1.º, pidiendo que se conviertan en secciones las direcciones generales del ministerio de la Guerra. Esto llevará una economía de personal, material y trámites á aquel departamento, y favorecerá los buenos principios orgánicos y disciplina. (El señor Posada Herrera deja el sillón presidencial y lo ocupa el Sr. Escobar.)

El Sr. MUÑOZ VARGAS de la comisión, contesta al general Sr. Salamanca, aduciendo algunas consideraciones para justificar la conveniencia de que el ministerio de la Guerra conserve la organización que hoy tiene.

Rectificaron los Sres. Salamanca y Muñoz Vargas.

Fue desechada la enmienda del primero.

El Sr. LOS ARCOS combate el capítulo primero del mencionado presupuesto.

El Sr. MUÑOZ VARGAS lo defiende brevemente.

Se aprobó el art. 1.º

El Sr. SALAMANCA apoya una enmienda al art. 2.º, pidiendo que los generales del Consejo Supremo de la Guerra disfruten el completo de su sueldo, cumpliéndose de este modo el reglamento orgánico de aquel alto Cuerpo, para que los oficiales del mismo tengan el mismo sueldo, y para que aquel cuerpo vuelva á tener su organización verdadera, para que no se le pueda recusar en ningún caso.

El señor diputado dice que el Consejo Supremo de la Guerra debía ser el espejo de la honra y la disciplina militar, pero que hoy había degenerado, y que un consejero nada significaba. Había de los batallones de reserva diciendo que los 24 que existen, no servían para nada, y á pesar de que los veíamos por esas calles de Madrid marchando al ejercicio, son no más que «niñas escudadas».

El Sr. MUÑOZ VARGAS contesta al general Salamanca manifestando que la comisión no puede aceptar la enmienda. (Dos diputados piden la palabra.) Sostiene que la organización del Consejo Supremo de la Guerra está conforme con su reglamento. Rectifican ambos diputados y no se toma en consideración la enmienda del general Salamanca.

El Sr. SOLDEVILLA apoya una enmienda al capítulo 3.º.

Contesta el Sr. Nuñez de Prado al señor Soldevilla y rectifica éste, siendo desechada su enmienda.

Fue aprobado el art. 3.º

El Sr. SOLDEVILLA apoya otra enmienda al art. 4.º (El Sr. Posada Herrera vuelve á ocupar el sillón presidencial.)

El señor general SALAMANCA apoya una enmienda relativa á la junta consultiva de Guerra, que es el objeto del artículo 5.º del presupuesto de la Guerra.

El señor general REINA contestó en nombre de la comisión.

El señor general SALAMANCA rectificó y es desechada la enmienda.

El Sr. SALCEDO combate el capítulo primero y le contesta en nombre de la comisión, el Sr. Nuñez de Prado. El señor Salcedo pidió en sus breves observaciones que el Consejo Supremo de la Guerra se refundiera en el de la Armada.

El señor general SALAMANCA vuelve á hablar en contra del capítulo.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO contesta como individuo de la comisión.

El Congreso acuerda reunirse en sesión secreta para tratar de asuntos de gobierno interior.

Eran las siete de la tarde.

vispora de su muerte, constituyen uno de los mas tiernos y delicados documentos de la antigua Iglesia que han llegado hasta nosotros. De estos hechos históricos resulta claramente que en los intervalos entre las activas, severas y generales persecuciones del hombre cristiano por todo el imperio, hubo relajación parcial y local, y una que otra vez suspensión total en la ejecución de los edictos. Un suceso de este género nos ha proporcionado noticias aun mas interesantes, que tienen estrecha relación con nuestro asunto. Cuando la persecucion empezaba á aflojar ya en muchos puntos, sucedió, que Scapula, proconsul de Africa, la prolongó con inflexible crueldad su provincia. Había condeñado entre otros á Mavilo de Adrumeto á ser devorado por las fieras, cuando se apoderó de él una enfermedad gravísima. Tertuliano, uno de los mas antiguos escritores latinos del cristianismo, le dirigió una carta en que le amonestaba, que aprendiese en esta prueba, y se arrepintiese de sus crímenes, recordándole muchos juicios de Dios, de que habían sido víctimas en partes del mundo diferentes jueces que se habían buscado contra los cristianos; y que sin embargo, la cantidad de éstos era tal, añadía, que no cesaban de elevar al cielo las mas ardientes plegarias por la salud de su enemigo. Continuaban enterándose de cómo podía muy bien cumplir sus deberes sin ser cruel, haciendo lo que otros magistrados. Cinco Severo, por ejemplo, decía Tertuliano, proporcionalmente secretamente á los acusados las contestaciones que habían de dar para salir absueltos. Mespronio Cándido mandaba á los cristianos á los lugares en que su ejecución había de excitar tumultos. Asper, al ver que un acusado se manifestaba dispuesto á confesar cediendo á los mas ligeros tormentos que se le aplicaban, no le apremiaba más y manifestaba sentimiento de que le hubiesen traído rojo de tal naturaleza. Podente, al leer un acta de acusación, declara infernal el título, suponiéndole calumniado y á la hacia pedazos.

Por todos estos ejemplos, vemos, cuánto dependía del temperamento y quizás de las tendencias de los jueces y los gobernadores, que tuviesen mas ó menos fuerza los edictos imperiales. Llegó á decirnos San Ambrosio que, algunos gobernadores se atrevían á haberse retirado de sus provincias sin haber desobediencia en su espada; es decir, sin haberla manchado de sangre de cristianos ases.

to cincuenta y cuatro ministros inferiores, que se sostenían con mil quinientos pobres, con las limosnas de los fieles. El número de los presbíteros correspondía, poco mas ó menos, al de las iglesias de que había en Roma, segun refiere San Optato. (1) Aunque los sepulcros de los mártires en las catacumbas continuaron siendo objeto de veneración durante los intervalos de mas calma, y fueron estos asilos de los perseguidos, mantenidos en buen orden y debidamente perseguidos, no eran entonces los lugares ordinarios del culto. Las iglesias á que hemos aludido, eran frecuentemente públicas, espaciaosas y hasta espléndidas. Los mismos gentiles acostumbraban á asistir á los sermones que en ellas se pronunciaban, y aun á todas aquellas partes de la liturgia que estaban al alcance de los catecúmenos. Lo mas general era, sin embargo, que estuviesen las iglesias en casas particulares, probablemente en los vastos salones ó triclinia que solía haber en las casas de las mas nobles familias. De muchas iglesias de Roma sabemos por lo ménos, que tuvieron en un principio este carácter. Tertuliano menciona además cementerios, bajo un nombre y con circunstancias que demuestran que estaban sobre el nivel del suelo, por que los compara á las eras, que necesariamente están expuestas al aire libre. Una objeción puede presentarse, que queda desvanecida al conocer las costumbres privadas de Roma: ¿cómo podían reunirse en estos lugares tanta multitud de gente, sin llamar la atención, y por consiguiente, la persecucion del gobierno? Todas las mañanas solían celebrar los ricos una especie de reunion de corte, á que asistían dependientes, protegidos y mensajeros de sus amigos, y esclavos, ya libres, parte de los cuales eran recibidos en el patio interior por el mismo dueño de la casa, mientras otros no hacían más que presentarse y retirarse. Centenares de personas podían entrar y salir de una

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 9.—Un numeroso personal administrativo civil acompaña al ejército como si fuese el propósito del Gobierno de organizar la administración en el país que conquistase. Los rusos no ocultan que se proponen par la Bulgaria y el Principado de Serbia por lo menos durante tres años. Todo hace creer que tienen la firme intención de establecerse solamente en territorio comprendido entre Danubio y los Balcanes.

de unas 700 personas de polacos, residentes fuera de su patria y de súbditos de Prusia y Austria, faltando los polacos súbditos del Imperio de Rusia, pues se acordará que el Gobierno de San Petersburgo prohibió a sus súbditos tomar parte en dicha peregrinación. Todos las clases de la sociedad estaban representadas en ella. Figuraban varios príncipes y muchos hombres han venido que hacer el viaje a tierra desde el fondo de Galitzia. Los peregrinos han entregado a su Santidad una ofrenda de 120.000 francos, otros presentes y varios polacos iloncos de millones de roubles de polacos, dando a esta peregrinación a Pío IX.

ros que guardaba en oro, desapareciendo despues con el botín. Se esperan con ansiedad en Melilla las noticias de Oriente, por lo que podrían afectar a los habitantes del Rif si se llegaba a proclamar la guerra santa. El sultán había llamado a Fez al chef de las influencias en aquel litoral, al baja del campo vecino y a algunos otros de diferentes partidos, incluido el de Guibou, próximo a la Argelia francesa. Sidi Her-Haden-Mahomed, jefe de la gran kabila de Beni-Sinarem, que estaba preso en Fez, había sido puesto en libertad por el sultán. Se había recibido en Melilla, 900.000 roubles remitidos para el pago del parque.

Una comisión de la diputación provincial de Madrid ha ofrecido a S. M. la medalla conmemorativa destinada a los militares hijos de la provincia que han servido en la última campaña. Segun el Siglo Medico, las enfermedades que han reinado en la semana anterior son las fiebres gástricas, reumáticas y tíficas, con predominio de los síntomas nerviosos y tendencia a prolongarse mucho. Asimismo las influencias pulmonares y pleuríticas francas y de buen carácter, y los estados congestivos y hemorrágicos de las vías respiratorias y centros nerviosos. En los niños siguen presentándose con igual frecuencia que en la anterior semana las fiebres eruptivas. El sábado último se reunió el consejo de disciplina de la facultad de filosofía y letras de la Universidad central, para juzgar la falta cometida por un sacerdote alumno, en la persona del profesor auxiliar Sr. Golabert. El interesado no asistió al acto por hallarse en Lorca, de donde es natural, pero le representó un compañero. El consejo acordó: primero que pierda el curso actual, y segundo que se pase el tanto de culpa al tribunal eclesiástico, por el carácter sacerdotal del alumno procesado, a quien se le acusa de desacato a su maestro y pretender que acudiese a un duelo por el propuesto. Mañana martes se verificará en el teatro de la Zarzuela la última velada artística-literaria, dispuesta por la empresa de este coliseo en beneficio del inspirado poeta D. José Zorrilla, y en la cual entre otros aventajados artistas tomará parte la distinguida pianista señorita de Echevarría, que se ha prestado gustosa, sin retribución alguna, a amenizar la velada. Hemos recibido el programa de las fiestas que se celebrará en los días 29 y 30 de junio y 1.º de julio, la feria de San Pedro en la ciudad de Burgos, viendo con placer que se adjudican premios a los dueños y compradores de los mejores ganados que se presente en ella. Se darán dos corridas en que se lidiarán toros de las acreditadas ganaderías del Excmo. Sr. Duque de Veraguas y de Lafite y matarán los diestros Currito y Carabacha. Tanto el ayuntamiento como la diputación provincial han hecho insulitos esfuerzos para dar la mayor amabilidad a dichas fiestas. Las empresas de ferrocarriles hacen con motivo de esta feria, grandes rebajas de precios en los ascensos. No los publicamos por no conocerlos. El señor conde de Heredia-Spinola ha entregado a la casa de socorro de la Universidad, nuevamente establecida, 2.000 reales, donativo hecha por S. M. a aquel benéfico asilo. Ayer han ingresado en la Caja de ahorros 855.885 reales por 1.731 imposiciones y se han satisfecho 552.774, a solicitud de 234 imponentes. El Times de Londres publica un despacho de Filadelfia, fechado el 5 de Junio, anunciando que una terrible tempestad ha destruido gran parte de Monte Carmelo, pueblito floreciente de 3.000 almas, a orilla del Wabash, al Sudeste del Illinois. El huracan destruyó cuanto encontró a su paso: iglesias, dos imprentas de periódicos, dos escuelas, el tribunal y 120 casas fueron arruinadas, y al despojarlas produjeron un inmenso ruicidio, 22 personas han perecido, y 40 han sufrido lesiones de mucha gravedad. El Times de Londres ha publicado una, como todas las suyas, intencionada caricatura. Representa un picadero; en el último varias naciones se hallan montadas sobre soberbios caballos. Alemania se encuentra tranquila; Rusia segura; Austria vacila; Turquía salta por las orejas del encabritado bruto que en vano trata de sujetar. El mariscal Mac-Mahon, con las riendas muy cortas, sujeta a un caballo de pura sangre muy dispuesto a dar una soberbia coz. En su actitud recelosa y en la silla vacante, en la cual lleva escrita la palabra república, se conoce a la nación francesa. Julio Simon se retira tranquilo y sossegado con la silla que fué asiento de su política, debajo del brazo. Tres jockys, el bonapartismo, el legitimismo y el orleanismo, se hallan a un

lado discutiendo: en su rostro se refleja el recelo y el miedo: todos quisieran montar el noble bruto y ninguno se atreve. En tanto el mariscal les invita a subir a caballo y se impacienta, casi se diría que se arrepiente de haberse confiado a tan inhábiles ginetes. Segun telegrama de Granada, ha aparecido en la sierra una corta partida de malhechores, que ha comenzado por robar 25.000 duros a un rico propietario. La Guardia civil había salido en persecución de los bandidos, y las autoridades militares habían dispuesto que lo efectuasen tambien diferentes fuerzas con el mismo objeto. El sumario de las entregas 29 y 30 de la «Biblioteca del constructor, del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas», es el siguiente: Sección doctrinal: Impresiones de viaje: Roma. (continuación). Basílica de San Pedro, nave lateral derecha.—Empleo del hierro en las construcciones. (Conclusión).—Certamen del centio de maestros de obras de Cataluña. (Con lámina aparte). Exposición universal de 1878 en París. Reglamento general.—Instrucción y programa de examen para el curso de ingreso en la clase de maestros de obras militares.—Sección bibliográfica: Diccionario de la administración española.—Obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras. Sección de Variedades: Arqueología: Lámpara sepulcral romana.—Venta de la galería arqueológica de Alvarado. Acompañan los diez libros de Arquitectura de Marco Vitruvio Polión: Lámina aparte, la 17. De la Colección legislativa se distribuyen los pliegos 35 y 36. Sobre las diez de la mañana de este día en la calle de la Concepción Gerónima, ha ocurrido un desagradable suceso entre un cochero y un carretero sobre si habían dicho o no que se separasen para dejarse mutuamente el paso resultando venir a las manos y muerto en el acto el carretero de una puñalada que le atravesó el corazón. El cadáver fué conducido al depósito del cementerio y preso el matador. Hace cuarenta años se suicidó en Inglaterra el jefe de una familia numerosa, llamado Tomás. El suicida llevó a cabo su idea con un cálculo y reflexión extraordinarios, dispuso su testamento y despues de despedirse de todos sus parientes se retiró a su habitación y se ahorcó con una cuerda que colgó del techo. Veinte años despues su hijo se suicidó por el mismo procedimiento y en estos días el nieto de Tomás ha realizado el tradicional suicidio dejando entre otros documentos una carta a sus amigos y parientes en que declara que muere contra su voluntad impulsado por una fuerza irresistible. El túnel mayor del mundo es el que atraviesa el monte Thabor por la garganta del Tejus, y que deja muy al Norte el monte Genis, a pesar de conocerse por este nombre aquella soberbia galería, que mide 12.232 metros de largo. La entrada del túnel, del lado de Francia, está a 1.202 metros sobre el nivel del mar, y del lado de Italia 1.334 metros. La galería sube dulcemente durante 4.000 metros; a partir de esta distancia se alza bruscamente y sube casi en vertical a 2.969 metros sobre el nivel del mar. Este es el punto culminante, que se halla, no en medio de la galería, sino algunos centenares de metros más próximo a la entrada francesa que a la italiana.

NOTICIAS GENERALES.

El gobernador civil de la provincia de Zaragoza ha prohibido la remeria pública que en honor de la virgen del Pilar debía verificarse el día 16 del actual. Dicen de Bilbao que han regresado de Victoria los comisionados que fueron a conferenciar con el general Quesada para ultimar algunos asuntos referentes a la quinta, muy satisfechos de la entrevista y acogida que les ha dispensado el general en jefe. Tambien se asegura que el general Quesada está altamente de la actividad patriótica de la diputación interina, que no omite medios ni recursos para llevar a cabo las operaciones de la quinta conforme a la ley de 21 de julio. El general en jefe debe haberlo comunicado así al Gobierno. Los periódicos de la localidad confirman estas noticias, asegurando que el orden público no se alterará, apesar de las intenciones de algunos ilusos y desacreditados contra la opinión de las gentes sensatas e ilustradas de este país. El personal de la inspección administrativa de ferrocarriles, desde el inspector jefe de primera clase hasta los comisionados de tercera inclusive, se componen de jefes y oficiales de ejército en situación de reemplazo, los cuales percibirán del presupuesto de Fomento la diferencia entre el haber que en tal situación les correspondía y el sueldo que el presupuesto señala al empleo civil. Las plazas de inspectores primero y segundo serán desde luego provistas en un boral y teniente coronel respectivamente. Esta reforma empezará a regir, si se aprueba el presupuesto de Fomento, el 1.º de Julio próximo. Hace pocos días un Labrador mató en la parroquia de San Clemente del Llobregat una culebra de ocho palmos de largo que se había enroscado al cuerpo de una mujer mientras esta se lavaba en una cuba de agua de poca profundidad. En la villa de Peñafiel, inmediata a Zaragoza, ocurrió el miércoles último una sensible desgracia. Hallábanse jugando tres niñas en la orilla del río Gállego, cuando de pronto se hundió el terreno donde estaban, desapareciendo una de ellas en las aguas. Segun telegrama particular de Cuba, recibido ayer, el general Martínez Campos continúa en el departamento Oriental consiguiendo ventajosos resultados en sus operaciones militares. El diputado bilbaíno Sr. Zabala ha conferenciado con el señor ministro de Marina, y obtenido en el acto la revocación de la orden de embargo para el ferrol de 18 muchachos matriculados, con destino al servicio, de la armada, hasta que queden ultimadas las operaciones de la quinta, pues como es sabido trató aquella provincia de entregar su cupo con voluntarios y con dinero. En la última sesión que ha celebrado la junta particular de Alavá, por mayoría de votos ha predominado la idea de salvar a todo trance los intereses del país, prestando todo su concurso al Gobierno para resolver los asuntos pendientes. En Praga, diez pasados, una multitud bastante considerable quemó en el monte Zistav la bandera del Papa, varias alocuciones pontificias y alis. Y los autores de este atentado inauditable se llamarán ilustrados y patriotas. En la noche del 7 del actual el comandante de la cañonera Segura surta en la ría de Bilbao, recibió una comunicación del gobernador militar de Vizcaya, ordenando pusiera en entera libertad a don Timoteo Maidagan, y que D. Emiliano Zorrilla, sobrio del ex-presidente del Consejo de ministros, D. Manuel Ruiz Zorrilla, fue en el ten torres de la tarde fué conducido preso a aquella villa, fuera trasladado al vapor Oloa para ser trasladado desde allí a Santona. Segun el alcalde de Valdepeñas, en la madrugada de anteayer aparecieron caídos dos dos postes de telegrafos en la carretera de Valencia y rotos los hilos. De las averiguaciones practicadas resulta que el hecho ha sido casual. El suceso de la Alpujarra, a que se ha dado un carácter político que no tenía, se ha reducido a un delito común, realizado por una partida de 14 ó 20 malhechores que, contando con alguna inteligencia en un pueblo próximo, han robado a un hacendado unos 20.000 du-

MISCELÁNEA.

Anteanoche se inauguraron las representaciones en los jardines del Buen Retiro. La concurrencia fué extraordinaria y agradaron al público la zarzuela y bailes que se ejecutaron obteniendo triunfos aplausos los actores. Auguramos a la empresa un lisonjero resultado. Anteayer se notó algun indicio de descontento entre la operarias del taller de cigarros comunes de la fábrica nacional. Apercebidos a tiempo los jefes de la dirección, se persiguieron en los talleres, logrando con facilidad acallar las exigencias de algunas trabajadoras, que continuaron sus labores.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES. (Conclusion.) ALCALA 6 de Junio.—Trigo obispado a 40 reales; habas a 40; cebada a 20; zaiña a 16; garbanzos de 60 a 80. Arroz a 33 rs. arroba; frijoles a 20. Carbon vegetal a 3 rs. arroba. Carne de vaca a 40 cuartos libra; idem de cerdo fresco a 7 rs. libra; id. de carnero a 4. Lata de petróleo de un cuarto de arroba a 30 rs. PATERNA 6 de Junio.—Trigo obispado a 44 reales fanega; cebada a 21; garbanzos a 85. Arroz a 22 rs. arroba; frijoles a 20. Carbon vegetal a 3 1/2 rs. arroba. Carne de cerdo fresco a 6 rs. libra; idem de carnero a 4. Lata de petróleo de un cuarto de arroba a 51. Habas a 25 rs. fanega.

Fabra.

La Agencia Fabra ha recibido la siguiente correspondencia: ROMA 6.—Hoy ha recibido el Papa la peregrinación polaca. Componiase esta

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncio por línea y día...

La línea de anuncios de este precio que en la de anuncios...

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

Table with columns: TIENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y dirección.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO. Se insertan en este periódico los precios siguientes:

REALIZACION DE AGENDAS DE ESCRITORIO Y CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877.

con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia.

CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1877, á real uno. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Antonio de Pádua... Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de San Antonio...

chero se vende aceite superior á 14 y 1/2 rs. el 1/4 de arroba: el portero de la plaza de Fontes número 1, dará razos. 22

Baños termales de Fortuna. á 48º centígrados. En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salulferras aguas grandes mejoras...

CONORREAS. LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORELLA, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los fluxos blancos...

ACEITE DE BELLOTAS. PARA EL CARRELO. (Printegado.) L. DE BREA Y MORENO. Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos...

ESPECIALIDADES DE PERFUMERIA LEGITIMAS procedentes de la antigua y acreditada AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales...

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS. ¿Queréis conservar la juventud y la frescura del cutis? ¿Queréis conjurar para siempre las terribles arrugas?

CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE. La empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias...

BAÑOS DE S. ANTONIO. Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin.

CONSUMO DOMÉSTICO. El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas...

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortéga y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock...

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 12. Trigo del país de 12 1/2 á 13-25 pts. Cebada de 6 00 á 6 25. Maíz de 0 00 á 0 00.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

ANUNCIOS. OJO. Por cuenta del propio cose.